

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de julio de 1980.-

Considerando:

Que por las presentes actuaciones el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo // Criminal de Instrucción N° 14, Dr. Oscar Mario R. Ocampo, solicita la provisión de fondos en concepto de anticipo de viáticos por catorce días a favor del Auxiliar Superior de 6ta. de dicho tribunal, señor Gustavo Pablo Valle, con motivo de la comisión oficial que se le encomendara, consistente en el diligenciamiento de dos exhortos en las Repúblicas de Brasil y Paraguay, en la causa N° 13.576 que tramita por ante el mencionado Juzgado.-

Que habiéndose tenido a la vista la causa respectiva, no se estima del caso dar curso a lo peticionado.-

Por ello, así se resuelve. Regístrese, hágase saber y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

